

GERMANCCARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

16

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 3 de enero de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "INMOBILIARIA NORTEÑA SAIN S.A.";

QUE EL SEÑOR Werner Gremlich, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA NORTEÑA SAIN S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones N°s. 541, de 28 de agosto de 1978; 518, de 24 de agosto de 1978; 538, de 28 de agosto de 1978; y, 563, de 25 de septiembre de 1978, ha autorizado a los señores: Alfred Mortensen Lund, de nacionalidad danesa, Karl Ramsauer Kursteiner, de nacionalidad suiza, Roberto Wyss Niederhauser, de nacionalidad suiza; y, Werner Gremlich Hofmann, de nacionalidad suiza, residentes en el Ecuador en forma legal, según lo han demostrado fehacientemente, poseedores de las Visas de Inmigrante, otorgadas por la Dirección de Asuntos Consulares y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que inviertan con el carácter de inversionistas nacionales en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° DIA-CA-79-049, de 18 de enero de 1979, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aporta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 3 de enero de 1979, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INMOBILIARIA NORTEÑA SAIN S.A."

con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SUCRES (S/. --- 4'396.000.00), dividido en Cuatro Mil Trescientas Seis acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 3 de enero de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 3 de enero de 1979, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos línderos y especificaciones constan de la Escritura Pública de 3 de enero de 1979, hace la compañía "INDUSTRIAL POLI TEX S.A.", a favor de la compañía "INMOBILIARIA NORTENA SAIN S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA NORTENA SAIN S.A.", celebrada el 3 de enero de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 3 de enero de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 ENE. 1979


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y.....

firmó la Resolución que antecede, aprobatoria de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA NOROCCIDENTAL S.A.", el Señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 26 ENE. 1979 .- CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona
Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA

MGG.

24-I-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 157 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y dos de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

Guadalupe Q. Gálvez

